



FIRMADO POR

MANUEL FRANCISCO GIMENEZ RAMBLA
SECRETARIO DEL TRIBUNAL
15/11/2024



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Mantenimiento

Expediente 1256618D

EXP. 1256618D. ESTABILIZACIÓN FUNCIONARIOS 16 SUBALTERNOS AP.

ANUNCIO 2. RECTIFICACIÓN DE ERROR.

Advertido error referido al **plazo para presentar reclamaciones** del apartado QUINTO del anuncio por el que se publica la valoración provisional de méritos del procedimiento de convocatoria de 16 plazas de subalterno de administración general, OEP 2022, mediante el sistema de concurso dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; consistente en:

Según dicho apartado quinto: “El Tribunal acuerda establecer un plazo de alegaciones de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones”.

No obstante, según las bases de la convocatoria (BASE OCTAVA):

“El Tribunal calificador procederá a la valoración provisional de los méritos acreditados, desglosando cada uno de los apartados y subapartados que puedan componer el baremo de cada convocatoria. Efectuada la valoración de los méritos el Tribunal expondrá los resultados provisionales en la página web del Ayuntamiento otorgando un plazo de 10 días hábiles para que las personas interesadas puedan formular alegaciones mediante escrito dirigido al/a la presidente/a del Tribunal calificador”.

Según dispone el artículo 109.2 de la LPACAP “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En consecuencia, procede ampliar el plazo otorgado en 5 días hábiles adicionales, estableciendo un plazo de alegaciones de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones contados desde el día siguiente a la publicación de este listado provisional en la web municipal, esto es el 07/11/2024. Así, el plazo finalizará el próximo jueves 21 de noviembre de 2024.

Por tanto, procede modificar dicho apartado QUINTO del anuncio en el sentido siguiente:

“El Tribunal acuerda establecer un plazo de alegaciones de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones contados desde el día siguiente a la publicación de este listado provisional en la web municipal”



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CFEF Q797 TZRZ EUEE

ANUNCIO 2 -EXTENSION PLAZO RECLAMACIONES - SEFYCU 5648724

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1